

ACUERDO # 55



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de Pleno celebrada el 4 de octubre de 2018, la C Soralla Bañuelos de la Torre, Diputada integrante de esta Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I y 66, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I y 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 96, fracción I, 97 y 98, fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado; sometió a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que se continúe con la construcción de la ciclovía dando continuidad a la ruta por el parque arroyo de la Plata y Avenida Universidad de la Zona Conurbada Zacatecas-Guadalupe.

RESULTANDO SEGUNDO.- Luego de su primera lectura en sesión del Pleno del mismo día, el asunto fue turnado a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, dejando a su disposición el expediente relativo para su estudio y dictamen.



CONSIDERANDO PRIMERO.- La proponente Justificó su Iniciativa en la Siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sabedores de que la bicicleta representa una solución a muchos de los problemas de movilidad que existen actualmente, se necesita implementar estrategias para mejorar la seguridad del ciclista y así fomentar el uso de la bicicleta como una opción de transporte conveniente y seguro. En Zacatecas la población ciclista va en aumento y al ser usuarios vulnerables de las calles, ya que al igual que los peatones también comparten el mismo espacio que los vehículos motorizados, por ello es necesario garantizar la necesidad de los ciclistas al tener una ciclovia, debemos también considerar la relevancia que tiene incentivar el uso de la bicicleta como un modo de transporte sustentable, pues genera beneficios a la salud pública, reduce el congestionamiento vial y propicia la preservación del medio ambiente.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Se estimó adecuado sujetarse a lo siguiente:

PRIMERO. La Comisión de Comunicaciones y Transportes es competente para estudiar y analizar la iniciativa de punto de acuerdo presentada por la Diputada Soralla Bañuelos de la Torre, en atención a lo que disponen los artículos 130, 131, 132 y la fracción V del artículo 139 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO. Se Coincide en que es necesario implementar acciones tendientes a generar una nueva cultura vial entre la población, mediante la creación de infraestructura que permita que cada vez más personas se movilicen por las principales ciudades del estado, aprovechando el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano no motorizado, económico y sano, que además de generar ahorros considerables en la economía de las familias, trae consigo importantes beneficios a la salud de los usuarios. Es evidente que el aumento del parque vehicular que transita por las principales vialidades de nuestro Estado provoca un alarmante congestionamiento vial que además favorece el aumento de contaminación del medio ambiente. La cercanía que existe entre los municipio de Guadalupe con la ciudad capital, además de relación política, económica y social, convierten al eje metropolitano integrando por los bulevares Héroes de Chapultepec, Adolfo López Mateos, José López Portillo y Calzada de la Revolución Mexicana en una de las vialidades con más tránsito de vehículos en la entidad, tanto privados como aquellos dedicados al transporte público en sus diferentes modalidades, por este eje se movilizan diariamente un importante número de zacatecanos y zacatecanas; por tanto es imperativo que el estado ofrezca a la población alternativas viales que cuenten con las características necesarias para estimular el uso de medios de transporte alternativos.

TERCERO. El aumento del uso de la bicicleta como un medio alternativo de transporte, en los últimos años se ha aumentado, por lo que es necesario la construcción y/o adecuación de infraestructura que favorezca el desarrollo de esta actividad, de una manera ágil y segura para los usuarios. El Pleno hace



especial énfasis en la conclusión de la segunda etapa de la ciclovia ubicada en el parque arroyo de la plata, de la zona metropolitana Zacatecas- Guadalupe, así como de los tramos al exterior de este con el fin de que dichas instalaciones sean utilizadas no sólo como un lugar de recreación, sino que además se constituya como una alternativa de transporte sana, económica y amigable con el medio ambiente, por lo que es necesario su conclusión; además de generar la construcción y adecuación de la infraestructura necesaria en el territorio estatal con el propósito de incentivar el uso de la bicicleta y consecuentemente la movilidad urbana mediante sistemas de transporte no motorizado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- La H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que continúe con la construcción de la ciclovia dando continuidad a la ruta por el parque arroyo de la Plata y Avenida Universidad de la zona conurbada Zacatecas- Guadalupe.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en un diario de circulación estatal.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a siete de febrero del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTA

DIP. SUSANA RODRIGUEZ MARQUEZ

SECRETARIA

DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ